

<b>III. Escuela y democracia en la sociedad moderna .....</b>	<b>29</b>
1. <i>La educación pública</i> .....	29
2. <i>La revolución estadounidense</i> .....	32
3. <i>La revolución francesa</i> .....	34
4. <i>Desarrollo de la democracia</i> .....	36
5. <i>El laicismo</i> .....	40

### III. Escuela y democracia en la sociedad moderna

#### I. LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La existencia de la educación pública se confunde con la historia de las repúblicas modernas. La escuela pública, encargada de formar ciudadanos mediante una educación básica gratuita a toda la población, comenzó a difundirse de manera significativa en el siglo XIX. Sus orígenes, sin embargo, son antiquísimos.

Aristóteles se anticipó a su época cuando juzgó, desde las páginas de su *Política*, como indispensable la acción educativa del Estado. Literalmente dijo:

Como el Estado sólo tiene un solo fin, la educación debe ser necesariamente una e idéntica para todos sus miembros, de donde se sigue que la educación debe ser objeto de la vigilancia pública y no particular, por más que esta última haya prevalecido y que hoy cada cual educa a sus hijos en su casa según el método que le parece y aquello que le place. Sin embargo, lo que es común debe aprenderse en común y es un error grave creer que cada ciudadano

sea dueño de sí mismo, cuando en realidad todos pertenecen al Estado puesto que constituyen sus elementos, ya que los cuidados de que son objeto las partes deben concordar con aquéllos de que es objeto el conjunto.

Algo de educación popular existió en la Edad Media. Está ampliamente documentado el papel que en ese sentido cumplieron las escuelas monásticas, parroquiales y catedralicias, pero la significación social de la escuela fue necesariamente pobre en una sociedad en donde la cultura era privilegio exclusivo de la nobleza. En ese orden, el imperio de la Iglesia cristiana sobre las conciencias era absoluto y las ideas seculares, la incredulidad, la herejía y la impiedad eran perseguidas de manera implacable por agencias como la Santa Inquisición. La socialización, el proceso de adquisición de hábitos que capacitaba a las personas para integrarse a la vida de la comunidad, se realizaba en el hogar y en la iglesia. Hubo en esos siglos algunos desarrollos civilizatorios, limitados y lentos; en reali-

dad, el signo distintivo de esa época no fueron las luces sino la oscuridad.

El Renacimiento y el humanismo sentaron las bases para el desarrollo de la cultura moderna. La idea de una educación popular —aunque no necesariamente estatal— comenzó a difundirse al calor de las grandes mutaciones que se iniciaron con la invención de la imprenta por Juan Gutenberg (1450) y el descubrimiento de América por Cristóbal Colón (1492). La imprenta favoreció la aparición, en el siglo xvi, del libro de texto; sin embargo, ningún elemento del entorno social, dominado por relaciones feudales, hacía necesaria la idea de alfabetización general. La lectura y la escritura continuaron como un privilegio de una minoría social. No obstante, la educación tomó un nuevo impulso bajo el movimiento de la Reforma protestante. Lutero proclamó el regreso a las Escrituras (la Biblia) y con ello abrió una senda amplia por donde habría de transitar la educación moderna. Él, junto con Felipe Melancton, se dedicó a promover la alfabetización a través de la creación de un sistema de escuelas, el cual no existía. La bandera de fundar escuelas fue enarbolada,

igualmente, por figuras como Erasmo de Rotterdam, Tomás Moro y Luis Vives, pero el proceso de escolarización de las masas avanzó lentamente.

Otra vertiente de ese movimiento lo fue el desarrollo de la ciencia. A medida que lograba avances, durante los siglos xviii y xix, la ciencia se difundía socialmente y se convertía en un eficaz propulsor del cambio hacia la modernidad. La investigación científica descubría lo que hasta ahí había sido una *terra incognita* y atraía poderosamente la curiosidad y el interés de los hombres, de modo que pronto comenzó a desarrollarse un gran movimiento en favor de la ilustración de las masas populares. Los pedagogos contribuyeron decisivamente para impulsar ese movimiento. Juan Amós Comenio (1592-1627), padre de la pedagogía, enunció por primera vez la necesidad de que la enseñanza en escuelas fuera universal e hizo una formulación clásica (bajo la forma de un acróstico) de los objetivos de la educación escolar (véase tabla p. 31).

Por su parte, Juan Enrique Pestalozzi (1746-1827) influyó decisivamente, a través de su obra práctica y sus

---

La escuela es para:

---

*Sapienter Cogitare.*

Con sabiduría pensar (Lógica).

*Honeste Operari.*

Con honestidad actuar (Moral).

*Loqui Argute.*

Hablar con propiedad (Lengua).

---

escritos, para llamar la atención de los gobernantes sobre la necesidad de crear escuelas al servicio de los niños pobres.

Pero el impulso más importante que tuvo la idea de educar a las masas se dio en el siglo XVIII, el llamado “Siglo de las Luces”, a través de la cultura y de las revoluciones burguesas. Los filósofos franceses de la Ilustración, Voltaire, Rousseau, Diderot, Condorcet, Helvetius y D’Alembert, dieron una difusión sin precedente a la idea de que los hombres alcanzarían la prosperidad y la plena libertad a través de las luces de la razón y del conocimiento. Desde su perspectiva, la educación era el medio a través del cual la humanidad sería liberada en forma definitiva.

Los desarrollos de la cultura moderna en el seno del feudalismo —acelerados con el advenimiento de la industria— produjeron, a la larga, las condiciones para que la burguesía ascendiera al poder político. El siglo XVIII presenció el triunfo de las revoluciones burguesas en Estados Unidos y Francia. Ambas se propusieron la edificación de repúblicas democráticas y, aunque en modalidades distintas, se aprestaron a poner en marcha una profunda transformación cultural apoyándose en la educación pública. Un texto sobre este tema, de Roger Gal, puede ayudar a una mejor comprensión de este cambio:

Las nuevas relaciones entre las clases sociales van a poner en la vanguardia de la historia a los grupos cada vez más grandes de la nación: la burguesía y después las masas populares. La evolución de la vida económica y práctica que, con la civilización técnica y democrática van a exigir la capacitación de todos los individuos, la transformación concomitante de las ideas, las costumbres y las instituciones, el desarrollo extraordinario de la ciencia, el racionalismo universal que hace de la razón el instrumento común e igual de todos los hombres, la eficacia creciente del poder del hombre sobre el mundo, la idea

de unidad nacional y el universalismo del pensamiento y de la acción humanas cambian poco a poco la idea del hombre y de las relaciones humanas y, por consecuencia, la de la educación, de sus fines y métodos.

## 2. LA REVOLUCIÓN ESTADOUNIDENSE

La educación adquirió el papel de instrumento edificador del nuevo mundo que emergía. La revolución de independencia de Estados Unidos se consumó en 1783 y produjo la primera república democrática moderna. Uno a uno, los estados de la recién formada Unión Americana establecieron la educación pública libre para todos. Correspondió a Tomás Jefferson promover, desde el gobierno de Virginia, un sistema de *common schools*, cuyo fin principal era formar ciudadanos para la república. Los ciudadanos deberían escoger líderes con sabiduría, derrotar las ambiciones y la corrupción en política y proteger la libertad manteniendo una mirada vigilante sobre el gobierno. La aceptación de una educación común impartida por el Estado fue reforzada por la convergencia de tres fuerzas: el republicanism, la cultura protestante y la economía

capitalista. Los valores de estas tres fuerzas convergieron para cristalizar en las *common schools*, reguladas por el Estado con la finalidad de integrar y asimilar a una población de muy diversas características y orígenes dentro de las instituciones nacionales. Es importante subrayar que una ventaja de Estados Unidos fue el relativamente alto nivel de escolaridad de los colonos: en el momento de la revolución de independencia, la mayoría de ellos sabían leer y escribir.

La lucha por la independencia trajo consigo luchas faccionales que pusieron en peligro la unidad y el orden de la naciente república. Se pensó, entonces, que la educación podía desempeñar un papel importante para cohesionar al conjunto social. Una buena educación prepararía a los ciudadanos para votar inteligentemente y ayudaría a las mujeres para criar a sus hijos. Los republicanos defendían tres conceptos unidos: virtud, gobierno balanceado y libertad. Virtud significaba disciplina, simplicidad e inteligencia. Para lograr una ciudadanía virtuosa, los republicanos convocaron a ministros de culto, profesores y padres de familia, aunque hay que señalar que

---

no simpatizaban con el proyecto de escolarizar a la sociedad y, en cambio, insistían en confiar en la virtud natural y en la inteligencia de los propietarios rurales como educadores de sus hijos. Sin embargo, a la postre, la idea de la escuela universal triunfó. La organización escolar reprodujo, en términos generales, los rasgos de la democracia estadounidense: tuvo una forma descentralizada y las disposiciones legales en materia educativa quedaron en el nivel de los estados. En la práctica, cada estado siguió un camino distinto en materia educativa, por lo cual la expansión de la educación pública siguió ritmos distintos, pero todos ellos respetaron, en lo general, un concepto esencial de ciudadanía y virtud cívica. El movimiento de las *common schools* cristalizó entre 1830 y 1860.

Hay dos rasgos que distinguen la idea de la virtud ciudadana en Estados Unidos y que se reflejaron, con suma claridad, en el currículum escolar: el énfasis en el individuo como actor político y la confianza que se deposita en la libre empresa y el mercado como regulador de la vida social. La tarea de la escuela pública residía, entonces, en inculcar una só-

lida moral individualista, preparar al ciudadano para participar en la vida democrática, hacerlo consciente de sus derechos y responsabilidades —con lo que se le convertía en vigilante activo del gobierno—, dotarlo de habilidades básicas con significación productiva y suscitar en él el espíritu empresarial.

Algunos de estos propósitos se advierten en esta formulación de Tomás Jefferson, tercer presidente de Estados Unidos:

Como la escuela elemental —decía Jefferson en 1782— es la primera etapa donde recibe instrucción la gran masa de los ciudadanos, en ella deberían colocarse los principales fundamentos del orden futuro. A los niños hay que enseñarlos a nutrir su memoria con los hechos más útiles de la historia griega, romana, europea y americana. También pueden inculcarse en sus mentes los primeros elementos de moral, de modo que cuando estén más desarrollados y su juicio se haya fortalecido, puedan enseñarles cómo obrar para alcanzar la mayor felicidad, demostrándoles que ésta no es el resultado de la condición social en la que los ha colocado la suerte sino que es siempre el resultado de la buena conciencia, la buena salud, del trabajo y la libertad.

Todo gobierno degenera cuando se le confía solamente a los mandatarios del pueblo. El mismo pueblo, por lo tanto, es su único depositario seguro. Y para hacerlo, sus mentes deben mejorar hasta cierto punto. La influencia sobre el gobierno debe ser compartida por todo el pueblo.

### 3. LA REVOLUCIÓN FRANCESA

La revolución francesa triunfó en 1789: proclamó la desaparición de los privilegios y derivó en la liquidación del absolutismo, exaltando, en su lugar, los valores de la burguesía. La monarquía fue sustituida por la república y se estableció la separación entre la Iglesia y el Estado. Uno de los primeros resultados de la revolución fue la *Declaración de los Derechos Universales del Hombre*, y entre sus primeras decisiones estuvo la institucionalización de la ciudadanía como base del orden político y la necesidad de desarrollar las virtudes ciudadanas como la pieza maestra del nuevo orden social. La idea del *citoyen* había tomado forma en las masas desde años antes del estallido revolucionario. A la *Enciclopedia*, obra de 35 volúmenes que coordinaron Diderot y D'Alembert (se publicó en forma com-

pleta en 1965), se le atribuye un papel decisivo en la difusión de las ideas políticas modernas pues incluyó numerosos artículos sobre la organización libre y democrática de una sociedad, entre ellos uno sobre *el ciudadano*. El lenguaje de esta obra no es siempre directo y transparente —recuérdese que se elaboró y publicó bajo el régimen absolutista—; sin embargo, entre sus conceptos se advierte claramente una defensa de la democracia:

La democracia es una de las formas simples de gobierno, en la cual el pueblo, como un cuerpo único, posee la soberanía... Ciudadano es el miembro de una sociedad libre (viene enseguida una historia de la ciudadanía con énfasis particular en la república romana)... Hobbes no establece ninguna diferencia entre el súbdito y el ciudadano, lo que es correcto, tomando el término de súbdito en su acepción estricta y el de ciudadano en sentido amplio, y considerando que la relación que éste tiene frente a las leyes, el otro la tiene frente al soberano... El nombre de ciudadano, agrega, no es adecuado para quienes viven sojuzgados ni para quienes viven aislados, de donde se deduce que los que viven completamente en estado de naturaleza, como los soberanos, y los que han renunciado definitivamente a ese estado, como los esclavos, no pueden ser consi-

---

---

derados nunca como ciudadanos... Los ciudadanos son todos igualmente nobles, puesto que la nobleza no procede de los ancestros, sino del derecho común inherente a las primeras dignidades de la magistratura... El ente moral que ordena a todos tiene una doble naturaleza, una como sujeto particular, y otra de carácter público; hace falta distinguir en su seno al soberano del titular de la soberanía. En tanto que ambas naturalezas se reúnen en la misma persona, el que ordena a todos aparece como juez y parte... Lo cierto es que los súbditos estarán menos expuestos a las injusticias cuanto menos frecuentemente sea a la vez juez y parte ese ente soberano físico o moral, en las ocasiones en que es atacado como particular... El Estado será más armónico cuanto más se aproxime a sus ciudadanos a la igualdad de aspiraciones y fortunas; esta ventaja parece ser exclusiva de la democracia pura, pero hasta en la más perfecta democracia la absoluta igualdad entre sus miembros es algo quimérico (Diderot y D'Alembert, *Artículos políticos*).

La revolución francesa es la revolución burguesa por antonomasia. Introdujo una transformación radical en el orden institucional, proclamó la democracia como sistema (aunque en la práctica, como sabemos, derivó en un orden dictatorial) y subrayó la ne-

cesidad de crear escuelas populares que contribuyeran a formar un *nuevo hombre*. Condorcet, en 1792, presentó ante la Asamblea Legislativa un *Reporte y proyecto de decreto sobre instrucción pública* en cuyo preámbulo se precisaba que el objetivo de la instrucción era

...cultivar en cada generación las facultades físicas, intelectuales y morales y, a través de eso, contribuir al desarrollo general y gradual de la especie humana, objetivo final hacia el cual debe dirigirse toda institución.

Condorcet puntualizaba:

Entre más queráis vosotros que los hombres ejerzan por ellos mismos una porción más extendida de sus derechos; entre más queráis alejar todo dominio de la minoría y lograr que una masa más grande de ciudadanos pueda llenar un gran número de funciones, más también debe tratarse de extender la instrucción.

La instrucción, según él, es liberadora: es un derecho para el hombre y un deber para el Estado:

La desigualdad de instrucción es una de las tres fuentes de desigualdad social con la desigualdad de la riqueza y la desigual-

dad en el trabajo y, por lo mismo, la instrucción es uno de los medios para lograr la igualdad social.

Esa instrucción debería incluir los conocimientos indispensables para la vida, entre los cuales se encuentran los elementos de la moral y la educación cívica. En 1793, la Constitución francesa consagró el siguiente párrafo: “La instrucción es necesidad de todos. La sociedad debe favorecer con todo su poder el progreso de la razón pública y poner la instrucción al alcance de todos los ciudadanos.” Napoleón Bonaparte se pensaba heredero de la revolución, aunque sus medios para llegar al poder no fueron nada democráticos; solía decir que los individuos no eran sino “granos de arena”, que era necesario “echar sobre el suelo de Francia algunas masas de granito para dar dirección al espíritu público”. Ese granito era la educación. Emile Durkheim hace una descripción puntualizada de las reformas en el orden pedagógico, en su obra *Evolución de la pedagogía en Francia*, donde destaca que los revolucionarios hicieron de la ciencia el eje ordenador del currículum y debatieron sobre distintos planes de educación con el propósito de

ofrecer el servicio educativo a todo el pueblo. A continuación presentamos un cuadro descriptivo de los distintos planes educativos que se discutieron durante la época de la Revolución (véase pp. 38-39).

A la postre fue Napoleón, durante el Imperio, quien sentó las bases definitivas del sistema educativo francés y erigió los pilares corporativos (que, por cierto, todavía se conservan) de tal sistema.

#### 4. DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

Aunque la democracia moderna se relaciona estrechamente con las revoluciones estadounidense y francesa, la aparición de las instituciones democráticas se localiza en el siglo XIX. No se puede hablar de una fecha concreta para esa aparición, pues el desarrollo de la democracia fue un proceso gradual. Sin embargo, si se aplica la norma de Sunshine de establecer dos criterios mínimos (el 50% de la población masculina puede ser elegida para votar y la existencia de un poder ejecutivo electo que se apoya en una mayoría parlamentaria) para que los regímenes sean considerados demo-

cráticos, podemos decir que Estados Unidos comenzó a vivir su primera ola democratizadora a partir de 1928 y, tiempo después, su ejemplo fue seguido por países como Gran Bretaña y Suiza. Antes de la Primera Guerra Mundial, Italia y Argentina adoptaron sistemas más o menos democráticos; luego vinieron Islandia e Irlanda. A principios de los años treinta hicieron lo mismo España y Chile. Esta fue la primera ola de democratización que conoció el mundo. “En total, en el curso de unos cien años, más de treinta países establecieron, por lo menos mínimamente, instituciones nacionales democráticas” (Huntington, 1994).

Sin embargo, el avance democrático fue lento y conoció lo que Huntington llama “contraolas”. En 1922, con la Marcha sobre Roma, los fascistas destruyeron la frágil democracia italiana e inauguraron un periodo de derrotas para la democracia, el cual concluyó hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial. La lentitud del proceso democratizador se puede apreciar cuando observamos las estadísticas que muestran la evolución del derecho de voto en Inglaterra. En porcentajes de población adulta (mayor de 20 años),

el electorado creció como lo indica el siguiente cuadro.

---

### Evolución del derecho de voto en Inglaterra

---

1831	4.4%
1868	16.4%
1914	30.0%
1921	74.0%
1931	96.9%

---

*Fuente:* Raymond Williams, *Hacia el año 2000*, Colección Crítica, Grijalbo, 1984, p.125.

También el desarrollo de los sistemas escolares fue un proceso lento, que se topó con la lucha de los sectores populares marginados que reclamaban acceso a la cultura y participación en la vida política, y con la demanda proveniente de la industria de mano de obra mínimamente calificada. En Inglaterra, por ejemplo, la expansión de oportunidades educativas estuvo muy influida por los obreros y los grupos socialistas que lucharon, simultáneamente, por ampliar el derecho de voto y la cobertura social del sistema escolar. La ley inglesa de 1867 otorgó, por primera vez, el derecho de voto a una cantidad importante de trabajadores: un millón de artesanos y obreros pa-

---

## Cuadro legislativo de la Revolución Francesa en materia educativa

---

### Plan Mirabeau (1791)

### Plan Talleyrand (1791)

### Plan Condorcet (1792)

#### ENSEÑANZA PRIMARIA

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas parroquiales. Mantenidas o patrocinadas por los Departamentos. Los profesores pueden recibir algún dinero de sus alumnos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una escuela en cada cantón. El maestro no cobra honorarios a sus alumnos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una escuela para cada 400 habitantes. Alumnos desde los 6 años hasta los 10.</li> </ul> |
|--|---|--|

#### ENSEÑANZA SECUNDARIA

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegios. Alumnos desde los 10 años hasta alrededor de los 16.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una escuela en cada distrito.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas primarias superiores. Alumnos de los 10 años hasta los 13. Institutos: desde los 13 años hasta los 16. 100 en toda Francia.</li> </ul> |
|--|---|--|

#### ENSEÑANZA SUPERIOR

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liceo Nacional de París.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Instituto en cada departamento.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liceos universitarios: 9 en toda Francia. Sociedad Nacional de Ciencias y Artes.</li> </ul> |
|--|--|--|

#### SISTEMA ADMINISTRATIVO

<p>Todas las escuelas deben estar bajo control de las autoridades públicas, aunque están permitidas las instituciones privadas.</p>	<p>El cuerpo legislativo actúa a través de comisarios nombrados por el rey. Las escuelas privadas están permitidas.</p>	<p>Administración educativa jerarquizada a nivel nacional. Gratuidad en todos los niveles.</p>
---	---	--

---

**Fuente:** Claudio Lazcano, *La descolonización*, Montesinos, Barcelona, 1981.

---

---

**Plan Lepelletier (1793)****Plan Daunou (1795)****Plan Chaptal (1800)**

---

**ENSEÑANZA PRIMARIA**

Internados estatales. Niños desde los 5 años hasta los 12. Niñas desde los 5 años hasta los 11.

Una escuela en cada cantón. El maestro puede recibir honorarios.

Una escuela municipal en cada comunidad. Desde los 6 años hasta los 10.

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Escuelas secundarias: desde los 12 años hasta los 16. Institutos: desde los 16 años hasta los 21.

Escuelas centrales: desde los 12 años hasta los 16 o más años. Al menos una por departamento.

Una escuela comunal en cada distrito.

**ENSEÑANZA SUPERIOR**

Liceos: desde los 21 años hasta los 25.

Instituto Nacional de Artes y Ciencias. Escuelas Profesionales Superiores.

Escuelas profesionales.

**SISTEMA ADMINISTRATIVO**

Control absoluto por parte del Estado.

Tutela y patrocinio estatal. Las escuelas privadas están permitidas.

Financiamiento estatal, aunque las instituciones privadas están reconocidas.

---

saron a las listas electorales. Esto, de acuerdo con Jeremy Bentham y sus seguidores, exigía una apertura similar en la educación. Aunque tal expectativa no obtuvo satisfacción con la Ley Educativa de 1870 sí se logró, en cambio, que el sistema educativo se organizara con base en Consejos Escolares (*School Boards*) constituidos por elección, espacios que fueron utilizados por los trabajadores para seguir su lucha por la ampliación de sus derechos.

En Italia, después del *Risorgimento* (1861), el desarrollo de la escolarización fue acelerado por la urgencia que sentían los gobernantes de crear una conciencia nacional en el pueblo y por las necesidades planteadas por la naciente industria del norte del país. En 1861 había un millón de alumnos en la escuela elemental; para 1901, la matrícula se había elevado a 2 millones 700 mil (casi el triple de la cifra anterior). Las cifras de analfabetismo son igualmente elocuentes: en 1861 había en Italia 1 millón 600 mil analfabetos y para 1921 ya sólo quedaban 211 mil personas analfabetas (Inzerillo, 1964). Este desarrollo educativo se vinculó a la emergencia de una clase media moderna que se convirtió en la base

social de las aspiraciones democráticas. En 1913, el presidente Giolitti estableció, finalmente, el voto universal y secreto.

## 5. EL LAICISMO

El surgimiento de la educación pública en la república francesa creó un conflicto de intereses entre el Estado, que era el guardián oficial de la libertad religiosa, y la Iglesia católica, que detentaba, hasta ese momento, la hegemonía en materia educativa. La escuela pública no podía difundir religión alguna sin contradecir el principio de la libertad de creencias —este conflicto tuvo otro planteamiento y otro desenlace en los países que se hallaban bajo la órbita de influencia del protestantismo.

Desde el siglo XIV, durante el papado de Bonifacio VIII, hubo fricciones entre el pontífice y el rey que fueron resueltas bajo el precepto de que el rey era un hombre *público*, con responsabilidades de gobierno que exigían completa independencia, mientras que la misión de la Iglesia y del Papa era cumplir funciones *privadas*, es decir, hablar en privado a la conciencia de cada uno de los hombres.

---

---

El Estado republicano moderno creó la educación pública como medio institucional para afirmar el espacio público, pero el *carácter* de esta educación no estaba del todo claro. Quedaba por resolverse un tema crucial: ¿Qué orientación ideológica debería tener la educación pública? ¿Qué posición debería adoptar en relación con la religión? ¿Era compatible la formación ciudadana con la educación religiosa? Si se aceptaba impartir educación religiosa, ¿cuál de las religiones existentes debería servir de patrón de referencia?

Hacia 1800 no existían sistemas nacionales de educación pública. Las escuelas elementales para el pueblo eran escasas, en su mayoría se hallaban bajo control de la Iglesia y se ocupaban de impartir, además de las nociones fundamentales de la lengua y el cálculo, educación religiosa, y su funcionamiento era irregular. En Estados Unidos operaban gracias al apoyo de la caridad pública; tiempo más tarde, en el transcurso del siglo XIX, comenzaría a desarrollarse un sistema público de educación. En este país se aceptó con cierta facilidad la idea de que el Estado —y, por extensión, la

educación pública— debería ser ajeno a cualquier compromiso religioso. Pero no fue así en los países católicos. En Francia el asunto se resolvió hasta fines del siglo XIX con las reformas de Jules Ferry que culminaron con la Ley de 1882, que estableció el carácter laico, gratuito y obligatorio de la educación. Por *laico* se entendió una educación con base racional (científica), de orientación neutral, que dejaba la enseñanza religiosa en manos de la familia y de la Iglesia:

La Ley del 28 de marzo de 1882 —decía Jules Ferry—, se caracteriza por dos disposiciones que se complementan sin contradecirse: de una parte, deja fuera del programa obligatorio la enseñanza de todo dogma particular; de otra, pone en el primer plano la enseñanza moral y cívica. La instrucción religiosa pertenece a las familias y a la Iglesia; la instrucción moral, a la escuela.

El legislador no ha pretendido hacer una obra puramente negativa. Sin duda ha considerado como primer objetivo separar la escuela de la Iglesia, asegurar la libertad de conciencia de los maestros y de los alumnos, y diferenciar, finalmente, dos dominios demasiado tiempo confundidos: el de las creencias —que son personales, libres y variables— y el de los conocimientos —que son comunes e indispensables a todos.

Lo que el legislador pretende es fundar una educación nacional y apoyarla en nociones de deber y derecho.

Luego entonces, la educación laica supone que los maestros se harán cargo no sólo de la educación intelectual sino, también, de la educación moral de los alumnos. ¿Es esto imposible? ¿Supone una carga excesiva para el profesor? He aquí lo que Ferry sostiene al respecto:

No tenéis que enseñar, hablando con propiedad, nada nuevo, nada que no sea familiar, como a todas las personas decentes. Y cuando se os hable de misión y apostolado, no os dejéis engañar; no sois los apóstoles de un nuevo evangelio: el legislador no ha querido hacer de vosotros ni filósofos ni teólogos improvisados, no os pide nada que no se pueda pedir a todo hombre de corazón y sensibilidad.

¿Qué es la educación moral?:

Esa buena y antigua moral que hemos recibido de nuestros padres y nuestras madres y que nos honramos todos en seguir en las relaciones de la vida sin tomarnos el trabajo de discutir sus bases filosóficas. Vosotros sois (maestros) los auxiliares y en cierto sentido los suplentes de los padres de familia. Hablad, pues, a sus hijos como quisierais que se hablara a los vuestros: con fuerza y autoridad,

siempre que se trate de una verdad indiscutible, de un precepto de la moral común... En el momento de proponer a los alumnos un precepto, una máxima cualquiera, preguntáos si se encuentra al alcance de vuestro conocimiento un solo hombre honrado que pueda ser herido por lo que vais a decir.

¿Qué se os pide? ¿Discursos? ¿Disertaciones eruditas? ¿Exposiciones brillantes, una docta enseñanza? No, la familia y la sociedad os piden que las ayudéis a educar bien a sus hijos, a hacer de ellos personas honradas. Es decir, que aquéllas esperan de vosotros no palabras, sino actos; no una enseñanza más inscrita en el programa, sino un servicio muy práctico que podéis prestar al país, más aún como hombres que como profesores... La sociedad os asigna la tarea de poner en el alma de los niños los primeros y sólidos fundamentos de la simple moralidad.

En tal obra, ya lo sabéis, no es con dificultades de teoría y de alta especulación con las que tenéis que medirlos; es con defectos, vicios, groseros prejuicios. Estos defectos no se trata de condenarlos —¿no los condena ya todo mundo?—, sino de hacerlos desaparecer por una sucesión de pequeñas victorias oscuramente logradas. No basta, pues, que vuestros alumnos hayan comprendido y retenido vuestras lecciones; es necesario que su carácter se modifique con ellas: no es en la escuela, es sobre todo fuera de la escuela

---

como se podrá juzgar lo que ha valido vuestra enseñanza.

Les habéis hablado, por ejemplo, del respeto a la ley. O bien les habéis explicado lo que es la justicia y la verdad. Habéis combatido el egoísmo y elogiado la abnegación. Si no comprobáis en la práctica el efecto positivo de vuestras lecciones que estas recaídas no os descorazonen.

Hay un sólo método para la educación moral: “pocas fórmulas, pocas abstracciones, muchos ejemplos, y sobre todo ejemplos tomados de la vida real”.

En 1897, Félix Pacaut decía:

Lejos de tener que ruborizarse y menos aún que arrepentirse de haber introducido en la escuela la enseñanza moral, la República debe felicitarse y aplaudirse por ello, como de haber cumplido un gran deber que es, y sigue siendo, el primero y más urgente y el más ineludible de los deberes. Una vez establecido el sufragio universal, exigía la instrucción primaria universal; y la universalidad de la instrucción exigía imperiosamente la universalidad de una enseñanza regular y laica de la moral.